MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 981 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 - SBE "EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" – ID N° 260.356, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 18 de Noviembre de 2.013

VISTA:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2013 - SBE "Equipamiento para Sistemas de Abastecimiento de Agua"; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables fue creado por Decreto N° 7.251 del 2011, ejecutado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA., en el marco de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que la convocatoria del SENASA, ha respondido con el objetivo de expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, en cuyo contexto se requiere contar con la adquisición de electrobombas, tableros de control, transformadores e hidrómetros destinados a la extracción de agua de los pozos perforados, bombeo adecuado para la distribución del agua, y proveer las herramientas de sustentabilidad de los sistemas en cuanto a mantenimiento; y que la expansión misma, sea de alcance nacional, con la posibilidad de administración a través de los hidrómetros de la cantidad de agua utilizada y lograr el acceso a agua potable de la población urbana, rural e indígena, con el consecuente impacto en la salud y calidad de vida.

Que, el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Pública Nacional N° 05/2013 - SBE, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en medios escritos de circulación nacional conforme lo establece el Art. 19 de la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se realizó en fecha 23 de julio de 2013, contándose con las ofertas de las siguientes firmas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y PROVINDUS S.A.;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°981/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2013 - SBE "EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" – ID N° 260.356, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. N° 224/2013, el cual integran la *Lic. Claudia Vera* (en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables), la *Abog. Fabiola Vera* (en representación de la Asesoría Jurídica del SENASA), y el *Sr. Carlos Fariña* (en representación de la SUOC – S3), elevó su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 15 de noviembre de 2013, concluyendo con la recomendación de adjudicar a la firma ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., para los Lotes 1 al 8.***

Que el presente llamado está previsto en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 260.356 y cuenta con certificación presupuestaria, en el rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades;

Que la Asesoría Jurídica del SENASA, a través de su Memorando N° 430/2013 de fecha 03 de setiembre de 2013, emitido por el Abog. Carlos Manuel Capurro, Abogado Dictaminante del SENASA; advierte la existencia de la justificación del llamado en análisis, en el pedido originado por la Unidad Ejecutora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables.

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 981/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2013 - SBE "EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" – ID Nº 260.356, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 05/2013 – SBE "*Equipamiento para Sistemas de Abastecimiento de Agua*" – ID Nº 260.356, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	LOTE Nº	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	1	371.689.992.-
	2	78.690.000.-
	3	52.000.000.-
	4	94.100.000.-
	5	63.000.000.-
	6	21.000.000.-
	7	69.500.000.-
	8	128.940.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**878.919.992.-**

Guaraníes ochocientos setenta y ocho millones novecientos diez y nueve mil novecientos noventa y dos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambienta – SENASA, a la suscripción del Contrato.

Artículo 3°. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambienta – SENASA, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Artículo 4°. **ESTABLECER** que la Unidad Ejecutora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.O.C.